



**H. Congreso del Estado de**

**PUEBLA**

**LX LEGISLATURA**

**Memorias Primer  
Período de Receso 2019**

Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia

---

## **PRESENTACIÓN**

El Poder Legislativo mexicano vive su etapa de mayor accesibilidad en la historia. Los integrantes de este poder se encuentran cada vez más bajo el escrutinio de los ciudadanos, instituciones y organizaciones civiles, visto que la rendición de cuentas es una práctica obligada en los modelos republicanos para dar certeza a la ciudadanía del trabajo realizado por sus representantes.

Por esa razón, como Legisladora electa por el principio de representación proporcional, es mi deber entregarme no solo a la tarea del ejercicio legislativo para con la entidad poblana, sino también de mantener contacto permanente con los ciudadanos como su representante ante el Honorable Congreso del Estado de Puebla.

Asumo a plenitud la gran responsabilidad de desempeñar el cargo y ratifico el compromiso de mantenerme vinculada con los ciudadanos de manera cotidiana, para conocer y atender sus necesidades. Es momento de continuar con el camino del progreso, legislando a favor de los más desprotegidos.

Por todo lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; y 43 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, presento la siguiente Memoria de Labores que contiene las actividades realizadas durante el receso comprendido entre el 16 de diciembre de 2018 al 14 de enero de 2019.

En la presente memoria se dará a conocer las actividades de mayor relevancia llevadas a cabo durante el periodo de receso ya mencionado, la cuales se realizaron buscando, en todo momento, elevar la calidad de vida de las familias poblanas.

## INFORME DE ACTIVIDADES

### 1. Actividades Legislativas.

#### SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA

Con fecha diecinueve de diciembre del dos mil dieciocho, asistí a la Sesión Extraordinaria del H. Congreso del Estado, en la cual fue aprobada, por mayoría, la Ley de Ingresos de los municipios de Puebla, San Andrés Cholula, Atlixco, San Martín Texmelucan, Tehuacán, Tecamachalco, Chiautzingo y Quimixtlán.



El día veintisiete de diciembre del dos mil dieciocho, se convocó a Sesión Pública Extraordinaria del H. Congreso del Estado, en dicha Sesión se aprobaron por unanimidad la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2019 y la reforma al artículo 225 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, en la que se prohíbe la intervención de los partidos políticos en las elecciones de las 611 juntas auxiliares en el Estado, así como el apoyo y la postulación de candidatos por parte de dichos entes políticos.



Con fecha treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciocho, asistí a la Sesión Pública Extraordinaria del H. Congreso del Estado, en la cual se aprobó por unanimidad, en lo general y en lo particular, la Ley de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019.



## **CONCLUSIÓN**

Mantenerme cerca de los ciudadanos es de vital importancia, ya que así puedo escuchar y conocer sus necesidades e inquietudes que día a día viven, permitiéndome legislar por el bienestar de las familias poblanas.

Con el cargo que desempeño en la LX Legislatura tengo el firme compromiso de trabajar para hacer frente, de manera clara y objetiva, a los desafíos y problemas que Puebla afronta, realizando las gestiones necesarias para mejorar la calidad de vida de las ciudadanas y los ciudadanos del Estado.